



Santiago de Cali, 03 de marzo de 2022

CONVOCATORIA No 2022 -001

OFERTA PRIVADA PARA CONTRATACION DE SERVICIO DE REVISORIA FISCAL PARA LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA

1. ¿QUÉ ES LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA?

La Junta Regional de Calificación de Invalidez es un organismo del sistema de seguridad social integral del orden nacional, de creación legal, adscrita al Ministerio del Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro, de carácter interdisciplinario, sujetas a revisoría fiscal, con autonomía técnica y científica en los dictámenes periciales, cuyas decisiones son de carácter obligatorio.

Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.5.1.4.

2. OBJETO DE LA INVITACIÓN

La Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca requiere de los servicios de revisoría fiscal acorde a la normatividad vigente y que aplica para este tipo de entes.

3. DESCRIPCIÓN

Recibir propuestas comerciales de Personas naturales o Jurídicas, legalmente constituidas, en aras a desempeñar las siguientes funciones establecidas en el decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.5.1.21 (Funciones del Revisor Fiscal):

:

- Cerciorarse que las operaciones contables que se realicen por cuenta de las juntas regionales o nacional de calificación de invalidez se ajustan a lo establecido en el presente capítulo y demás normatividad vigente.
- Dar oportuna información, por escrito al Ministerio del Trabajo, la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y la junta, según los casos, de las irregularidades detectadas en el funcionamiento financiero y contable de la junta.
- Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección, vigilancia y control de las juntas y rendir los informes a que haya lugar o le sean solicitados.
- Velar por que se lleve la contabilidad de la junta, las actas de las reuniones en las cuales se atiendan asuntos financieros, y la debida conservación de la



Santiago de Cali, 03 de marzo de 2022

información contable de la junta, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines.

- Inspeccionar asiduamente los bienes de la junta y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de los mismos y de los que ella tenga en custodia a cualquier otro título.
- Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los bienes, dineros, títulos valores y recursos de la junta.
- Avalar con su firma los estados financieros de la junta y deberá emitir el correspondiente dictamen.
- Convocar a los integrantes de la junta a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario.
- Avalar con su firma los inventarios de la junta.
- Realizar auditorías por lo menos una vez al mes.
- Supervisar y ejercer el estricto control de la contabilidad y presupuesto de la junta.
- Cumplir las demás atribuciones que le señalen la normatividad vigente.

4. FECHAS

Para preguntas, resolución de dudas y recepción de propuestas los interesados en participar en esta convocatoria se ha establecido el periodo ente el 07 de marzo hasta el 22 de marzo de 2022, las cuales se recepcionarán vía correo electrónico a camezquita@juntavalle.com y con copia a dcardona@juntavalle.com ; a las empresas interesadas se les enviará acuerdo de confidencialidad en la información de la entidad.

Si es necesario realizar reuniones virtuales de aclaración se puede solicitar el espacio a los mismos correos antes mencionados.

5. CONTENIDO DE LA OFERTA COMERCIAL

La oferta comercial a presentar debe contener la siguiente información:

- Carta de Presentación.
- Copia de la cámara de comercio (actualizada).
- Copia del Rut (actualizado).
- Copia de la cédula del Representante Legal.
- Copia de una certificación bancaria que maneje la empresa.
- Anexos que considere pertinentes para conocer más sobre su empresa.
- Clientes referencia (verificables vías telefónicas) / Experiencia en proyectos similares. Detallando mínimo: Nombre Empresa, Contacto, Numero de



Santiago de Cali, 03 de marzo de 2022

celular o teléfono de contacto, correo electrónico, fecha de inicio y terminación del contrato.

- Propuesta detallada en cifras económicas (valores en pesos colombianos).
- Hojas de vida del equipo de trabajo.

6. RADICACION DE OFERTAS Y DOCUMENTOS SOPORTE.

Toda la información anteriormente mencionada y que consideren pertinente deberá ser radicada a los siguientes correos electrónicos:

camezquita@juntavalle.com

dcardona@juntavalle.com

Agradecemos su atención y participación en esta convocatoria.

Cordialmente,

María Cristina Tabares Oliveros
Representante Legal

Julieta Barco Llanos
Directora Administrativa y Financiera